COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA IMT-MSPBS	*LCO SBE Nº 20/23*	*430.616*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Vicente Pérez y Lic. Luis Espínola Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 556/2023, del 29/05/2023. • Dra. María Liz Gamarra, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según por Nota DG LCSP N° 385, del 06/06/2023.	Asunción, Paraguay	12/07/2023 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1056 de fecha 12/05/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA IMT-MSPBS - PLURIANUAL" ID N° 430.616.*

Nota SG IMT N° 125/2022 de fecha 16/11/2022 y la Nota DRNL/DGDSRS N° 606/2022 de fecha 28/11/2022, por la cual se solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 54/23 del 03/04/2023 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 10/07/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 5 (CINCO) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 11/07/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
G T SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6	Gs. 238.000.000
MEDICAL SUPPLY S.A. - RUC: 80092809-1	Gs. 280.000.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - RUC: 80008449-7	Gs. 240.030.000
CHACO INTERNACIONAL SA - RUC: 80026564-5	Gs. 399.000.000
INFOTEC S.A. - RUC: 80021897-3	Gs. 239.500.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CHACO INTERNACIONAL SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Vicente Pére
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

María Liz Gamarra Ramírez
Bioquímica
Reg. Prof. N° 2835

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

1. BIOTEC DEL PARAGUAY			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
2.701.113	GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA	4632726	NO REGISTRA
2.008279	CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ	4632734	NO REGISTRA
2.196.320	LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL	4632747	NO REGISTRA
2.196.319	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	4632756	NO REGISTRA
2.196.538	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	4632764	NO REGISTRA

2. GT - SCIENTIFIC			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	4624358	NO REGISTRA
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	4624366	NO REGISTRA
998.452	MARIA CONCEPCION JARA MOLAS	4624373	NO REGISTRA
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	4624379	NO REGISTRA
871.212	MIRTHA OLMEDO CARO	4624385	NO REGISTRA

3. INFOTEC S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE	4624499	NO REGISTRA
2.611.919	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	4624503	NO REGISTRA
2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	4624509	NO REGISTRA
579.954	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	4624510	NO REGISTRA

4. MEDSUPAR S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
3.467.068	RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA	4624871	NO REGISTRA
3.178.493	SEBASTIAN ROJAS MENDEZ	4624878	NO REGISTRA
3.467.068	RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA	4624887	NO REGISTRA
3.178.493	SEBASTIAN ROJAS MENDEZ	4624895	NO REGISTRA
4.204.302	LIZ FABIOLA DAVALOS PINEDA	4624898	NO REGISTRA
3.206.315	JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ	4624902	NO REGISTRA
4.719.065	JOSE ANTONIO RAMON ARCE VILLALBA	4624908	NO REGISTRA
4.630.241	ANA MARIA RUIZ FLORES	4624910	NO REGISTRA
3.514.308	MONICA ANDREA SANCHE ALONSO	4624915	NO REGISTRA
2.466.297	MARIA LORENA GIMENE DAGUERRE	4624918	NO REGISTRA
3.546.470	JOSE AUGUSTO GONZALEZ LOPEZ	4624923	NO REGISTRA

5. CHACO INTERNACIONAL S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
816.225	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	4632863	NO REGISTRA
685.931	EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	4632873	NO REGISTRA
4.803.120	SILVIA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4632875	NO REGISTRA
5.964.963	LUCINA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4632880	NO REGISTRA
5.964.961	MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR	4632885	NO REGISTRA
5.964.962	VALENTINA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4.632.888	NO REGISTRA

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 842/2023 de fecha 19/07/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 447/2023, de fecha 20/07/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas G T Scientific S.A., Medical Supply S.A., Biotec del Paraguay S.A., Chaco Internacional SA a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."

Por otra parte existe, Resolución por la cual se inicia el procedimiento de Rescisión del contrato abierto N° 576/21 y se aplica multa en la LPN 29/2021 y Resolución AJ N° 592/22 donde se deja sin efecto la Resolución AJ N° 444 de fecha 10 de junio de 2022 suscripto con la firma Infotec S.A.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGA - M.S.P. y B.S.

María Liz Gamarra Ramírez

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 428/2023 de fecha 24/07/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 843/2023 del 19/07/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1027/2023	Respuesta
• Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1103/2023	Respuesta
• Copias de facturaciones.	Presenta
CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1028/2023	Respuesta
• Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1084/2023	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1104/2023	Respuesta
• Copias de facturaciones. • Explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem N° 1.	Presenta
MEDICAL SUPPLY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1029/2023	Respuesta
• Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. •	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
A.I. DGAF - M.S.P. y B.S.

María Liz Gamarra Ramírez
Bioquímica
Reg. Prof. N° 2835

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	
Se solicita según Nota DLIC 1085/2023	Respuesta
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta
INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1030/2023	Respuesta
• Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1285/2023	Respuesta
• Planilla de Datos Garantizados del kit de extracción y folleto catálogo de los insumos compatible del bien propuesto	Presenta
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1031/2023	Respuesta
• Certificado vigente de autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS. • Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS. - • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1086/2023	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1105/2023	Respuesta
• Copias de facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1086/2023	Respuesta
• Planilla de Datos Garantizados del kit de extracción y folleto catálogo de los insumos compatible del bien propuesto	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1564/2023	Respuesta
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente. A excepción del precio cotizado por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lic. Luis Espinola, Jefe
Sección Asesoría Jurídica Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Perez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

María Liz Gamarra Ramírez
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 2835

que se encuentran en un 60% por encima del referencial. Se aclara que en caso de ser pasible de recomendación de adjudicación será requerida la composición de precios y analizada en caso que corresponda.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: este criterio NO APLICA por haber una sola oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA por haber una sola oferta.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	G T SCIENTIFIC S.A.	1749834
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	1749490
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1749763
4	CHACO INTERNACIONAL SA	1749835
5	INFOTEC S.A.	1749817

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	NA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	G T SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.	MEDICAL SUPPLY S.A.	CHACO INTERNACIONAL SA
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 01/03	C FS 01/03	C FS 07/10	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 04/06	C FS 08/09	C FS 03/04	C FS 04/05	C FS 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA	NA	NA	NA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NA	NA	NA	NA	NA
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C RESPUESTA	C SIPE	C SIPE	C FS 17	C RESPUESTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS 19	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C RESPUESTA	C SIPE	C SIPE	NC	C FS 08
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Observación: La firma MEDICAL SUPPLY S.A. presenta en su SIPE la Patente Municipal correspondiente al primer semestre, por lo que, se procedió a solicitar el documento vigente al momento de la Apertura (**) de conformidad a lo solicitado en el PBC. En respuesta ha presentado la misma documentación obrante en el SIPE acompañada de una Constancia Municipal donde se menciona que el contribuyente ha solicitado el cambio de dirección de Patente Comercial. Teniendo en cuenta lo presentado se realiza el siguiente análisis.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

María Liz Gamarra Ramírez
Bioquímica
Reg. Prof. N° 2835

Que, conforme a lo establecido por la Ley Nº 620 "Que establece el Régimen Tributario para las Municipalidades" en su Artículo 6º: *"El cincuenta por ciento del impuesto anual de patente se pagará cada semestre, en enero por el primer semestre y en julio por el segundo semestre..."*. Si bien la normativa permite el pago hasta un mes posterior al cierre del semestre, la validez de la patente es semestral.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, establece que para los procesos licitatorios de Subasta a la Baja Electrónica: *"...Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva..."*. En ese sentido, las documentaciones de Patente presentadas por la firma MEDICAL SUPPLY S.A.., no se ajustan a las exigencias del PBC puesto que no se encuentra vigente al momento del inicio de la etapa competitiva de la subasta. Por tanto, su oferta es DESESTIMADA y ya no será analizada para los siguientes puntos de este informe.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	G T SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL SA	INFOTEC S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
G T SCIENTIFIC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,01	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,39	
	RENTABILIDAD	0,87	
EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,70	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,57	
	RENTABILIDAD	1,28	
EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
CHACO INTERNACIONAL SA	RATIO DE LIQUIDEZ	4,61	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,19	
	RENTABILIDAD	0,13	
EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
INFOTEC S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	1,80	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,58	
	RENTABILIDAD	1,14	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	G T SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL SA	INFOTEC S.A.
Copias de facturaciones	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS, con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020-2021. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

Firma Oferente	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada	INDICE 1
G T SCIENTIFIC S.A.	238.000.000	59.500.000	836.056.062	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	240.030.000	60.007.500	1.170.000.000	CUMPLE

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

María Liz Gamarra Ramírez
Reg. Prof. Nº 2835

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Firma Oferente	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada	INDICE 1
CHACO INTERNACIONAL SA	399.000.000	99.750.000	659.044.000	CUMPLE
INFOTEC S.A.	239.500.000	59.875.000	2.602.579.045	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por los representantes de este comité, conforme al ámbito de su competencia:*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD TÉCNICA	G T SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL SA	INFOTEC S.A.
Certificado vigente de autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS.	C FS 11	C NOTA RESPUESTA	C FS 15	C FS.
Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS.	C FS 13	C NOTA RESPUESTA	C FS 16	C FS.
Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	N/A
Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C FS 17/23	C NOTA RESPUESTA
Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía.	NA	NA	NA	NA
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NA	NA	NA	N/A
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NA	NA	C NOTA RESPUESTA	NA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NA	NA	NA	NA
Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje.	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	NC
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	NC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM Nº	Oferente	Producto	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica
1	GT Scientific SA	Kit de Detección por PCR	Unidad	VIRCELL	ESPAÑA	*NO CUMPLE
	Infotec SA			ANATOLIA GENEWORKS	TURQUIA	*NO CUMPLE
	Biotec del Paraguay SA			ELISABETH PHARMACON	REPUBLICA CHECA	CUMPLE

La empresa *GT Scientific SA presenta todos los documentos solicitados vía nota, sin embargo, no se recomienda la adjudicación debido a que el Kit de extracción (QIAmp MinElute-QIAGEN) no cumple con las especificaciones técnicas del tipo de material Biológico a utilizar para la detección de Viruela Símica, teniendo en cuenta que para la toma de muestras de lesiones es necesario la presencia de células. El kit ofertado es para uso en plasma, suero y fluidos corporales libre de células.

La empresa * Infotec SA no presenta las documentaciones solicitadas por Nota DLIC N° 1285, teniendo en cuenta que se solicitó planilla de datos garantizados y folleto o catálogo del Kit de extracción, en respuesta el oferente únicamente ha presentado lo concerniente al KIT de PCR. En ese sentido cabe destacar que la información que debería contener la documentación solicitada es necesaria para evaluar la compatibilidad para la detección por PCR de Viruela Símica, puesto que debe demostrarse que el KIT de Extracción sea el apropiado para la detección de la Viruela Símica.

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas a las primeras mejores ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que la empresa Biotec del Paraguay SA., cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC en cuanto al KIT de PCR (Marca: Elisabeth Pharmacon) y Extracción (Marca: Geneproof).

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

María Liz Gamarra Ramirez
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 2835

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T. - M.S.P. y B.S.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) **Adjudicar** a la firma citada a continuación, en virtud a que la misma cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

BIOTEC DEL PARAGUAY SA											
ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116130-9920	Kit de Detección por PCR	Determinación	UNIDAD	ELISABETH PHARMACON	REPUBLICA CHECA	500	1.000	240.030	120.015.000	240.030.000
									MONTOS TOTALES	120.015.000	240.030.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES, QUINCE MIL.
MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES, TREINTA MIL

Este informe concluye en fecha 19 de setiembre del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

María Liz Camarra Ramírez
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 2835

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 20/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA IMT-MSPBS" - ID: 430616

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MEDICAL SUPPLY S.A.					BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.				
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
1	41116130-9920	Kit de Detección por PCR	Determinación	UNIDAD	250.000	500	1.000	LIFERIVER	CHINA	280.000	280.000.000	12	ELISABETH PHARMACON	REPUBLICA CHECA	240.030	240.030.000	-4
											280.000.000					**240.030.000**	

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	GT SCIENTIFIC S.A.					INFOTEC S.A.				
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
1	41116130-9920	Kit de Detección por PCR	Determinación	UNIDAD	250.000	500	1.000	VIRCELL	ESPAÑA	238.000	238.000.000	-5	ANATOLIA GENEWORKS	TURQUIA	239.500	239.500.000	-4
											238.000.000					**239.500.000**	

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CHACO INTERNACIONAL S.A.				
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Var
1	41116130-9920	Kit de Detección por PCR	Determinación	UNIDAD	250.000	500	1.000	APPLIED BIOSYSTEMS / THERMO SCIENTIFIC	PAISES BAJOS / USA / CANADA / REINO UNIDO / MEXICO	399.000	399.000.000	60
											399.000.000	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

María Liz Gamarra Ramírez
Bioquímica
Reg. Prof. N° 2835

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA LCO 20/2023 ID 430.616

ITEM	OFERENTES	MEJORES OFERTAS	RECOMENDACIÓN
1	GT SCIENTIFIC SA	238.000	La empresa *GT Scientific SA presenta todos los documentos solicitados vía nota, sin embargo, no se recomienda la adjudicación debido a que el Kit de extracción (QIAmp MinElute-QIAGEN) no cumple con las especificaciones técnicas del tipo de material Biológico a utilizar para la detección de Viruela Símica, teniendo en cuenta que para la toma de muestras de lesiones es necesario la presencia de células. El kit ofertado es para uso en plasma, suero y fluidos corporales libre de células.
	INFOTEC SA	239.500	La empresa * Infotec SA no presenta las documentaciones solicitadas por Nota DLIC N° 1285, teniendo en cuenta que se solicitó planilla de datos garantizados y folleto o catálogo del Kit de extracción, en respuesta el oferente únicamente ha presentado lo concerniente al KIT de PCR. En ese sentido cabe destacar que la información que debería contener la documentación solicitada es necesaria para evaluar la compatibilidad para la detección por PCR de Viruela Símica, puesto que debe demostrarse que el KIT de Extracción sea el apropiado para la detección de la Viruela Símica.
	BIOTEC DEL PARAGUAY SA	240.030	Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que la empresa Biotec del Paraguay SA., cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC en cuanto al KIT de PCR (Marca: Elisabeth Pharmacon) y Extracción (Marca: Geneproof).

María Liz Gamarra Ramírez
Bioquímica
Reg. Prof. N° 2835

RECOMENDACIONES PARA ADJUDICACION DEL CCO LCO 20/2023 ID 430.616

ITEM	OFERENTES	MEJORES OFERTAS	RECOMENDACIÓN
ITEM 1	GT SCIENTIFIC S.A.	238.000	PRESENTA TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS VÍA NOTA, SIN EMBARGO, NO SE RECOMIENDA ADJUDICAR DEBIDO A QUE EL KIT DE EXTRACCIÓN (QIAmp MinElute-QIAGEN) NO CUMPLE CON LAS EETT DEL TIPO DE MATERIAL BIOLÓGICO A UTILIZAR PARA LA DETECCIÓN DE VIRUELA SÍMICA, TENIENDO EN CUENTA QUE PARA LA TOMA DE MUESTRA DE LESIONES ES NECESARIO LA PRESENCIA DE CELULAS. EL KIT OFERTADO ES PARA USO EN PLASMA, SUERO Y FLUIDOS CORPORALES LIBRE DE CÉLULAS.
	INFOTEC S.A.	239.500	No cumple, no presenta las documentaciones solicitadas via nota. Se enviaron los folletos correspondientes al kit de PCR, pero no presenta planilla de datos garantizados del kit de extracción y folleto catálogo del mismo, los cuales son necesarios para evaluar la compatibilidad para la detección por PCR de Viruela Símica. Dichos documentos hacen parte de las EETT del llamado.
	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	**240.030**	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR. CUMPLE CON LAS EETT DEL KIT DE DETECCION POR PCR PARA VIRUELA SÍMICA (MARCA: ELISABETH PHARMACON) Y KIT DE EXTRACCIÓN MANUAL (MARCA: GENEPROOF), DEBIENDO INCLUIR TODOS LOS INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA SU USO.**
	MEDICAL SUPPLY S.A.	280.000	-
	CHACO INTERNACIONAL S.A.	399.000	-

María Liz Gamarra Ramírez
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 2335
29/08/23.

Patricia M. Acuña G.
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 3183
29/08/23

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

De : **Abg. Víctor Vicente Pérez Rodríguez, Abogado Dictaminante – D.G.A.F. Miembro de la Comisión Evaluadora.**

Ref. : **Informe Jurídico "LCO N° 20/2023 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA IMT – MSPYBS ID N°430.616.-**

Fecha : **24 julio de 2.023.**

Mediante el presente Informe Jurídico presento a los demás integrantes que conforman el Comité de Evaluación en el marco del proceso de referencia el análisis de las documentaciones legales presentadas por los oferentes conforme los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el marco de la **"LCO N° 20/2023 "ADQUISISICION DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA IMT – MSPYBS ID N°430.616.-**

1- ANTECEDENTES:

El llamado de **"LCO N° 20/2023 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA IMT – MSPYBS ID N°430.616.-**, fue autorizado mediante Resolución D.G.A.F. N° 1056 de fecha 12 de Mayo de 2023 "Por la cual se autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se constituye el comité de evaluación de ofertas correspondiente a la**"LCO N° 20/2023 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA IMT – MSPYBS ID N°430.616.-**Mediante Memorándum DLIC -DOC N°5562023 en fecha 29/05/2023 la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la designación de sus representantes para en proceso de referencia, Por su parte la Dirección General de Administración y Finanzas designa a:

- ✓ Abog. Víctor Vicente Pérez - por la Asesoría Jurídica- DGAF.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Que en fecha 03/07/2023 inicio la etapa Competitiva en el marco del presente Llamado, en la cual se presentaron 5 (cinco) oferentes, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual.

3- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019, así mismo se verifica el cumplimiento de los requisitos legales de participación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme se detalla en el **Anexo I adjunto.**

4- VERIFICACION DEL SINARH:

Se ha verificado en el Portal Único de Gobierno (www.paraguay.gov.py), desarrollado por MITIC, si los individuos, declarados por los oferentes en el Formulario de Declaración de Miembros, en carácter de declaración jurada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta Anexos II adjunto.

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones suministradas por los oferentes en sus ofertas, de las solicitadas y de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **(SICP).**

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Oferente	Formulario de oferta y planilla de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmamento de la oferta para comprometer al oferente	Documentos que, acreditan la existencia del oferente.
BIOTEC PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GT – SCIENTIFIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INFOTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MEDSUPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

1. **BIOTEC DEL PARAGUAY**			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.701.113	GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA	4632726	NO REGISTRA
2.008279	CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ	4632734	NO REGISTRA
2.196.320	LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL	4632747	NO REGISTRA
2.196.319	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	4632756	NO REGISTRA
2.196.538	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	4632764	NO REGISTRA

2. **GT - SCIENTIFIC**			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	4624358	NO REGISTRA
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	4624366	NO REGISTRA
998.452	MARIA CONCEPCION JARA MOLAS	4624373	NO REGISTRA
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	4624379	NO REGISTRA
871.212	MIRTHA OLMEDO CARO	4624385	NO REGISTRA

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

3. **INFOTEC S.A.**			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE	4624499	NO REGISTRA
2.611.919	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	4624503	NO REGISTRA
2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	4624509	NO REGISTRA
579.954	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	4624510	NO REGISTRA

4. **MEDSUPAR S.A.**			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
3.467.068	RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA	4624871	NO REGISTRA
3.178.493	SEBASTIAN ROJAS MENDEZ	4624878	NO REGISTRA
3.467.068	RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA	4624887	NO REGISTRA
3.178.493	SEBASTIAN ROJAS MENDEZ	4624895	NO REGISTRA
4.204.302	LIZ FABIOLA DAVALOS PINEDA	4624898	NO REGISTRA
3.206.315	JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ	4624902	NO REGISTRA
4.719.065	JOSE ANTONIO RAMON ARCE VILLALBA	4624908	NO REGISTRA
4.630.241	ANA MARIA RUIZ FLORES	4624910	NO REGISTRA
3.514.308	MONICA ANDREA SANCHE ALONSO	4624915	NO REGISTRA
2.466.297	MARIA LORENA GIMENE DAGUERRE	4624918	NO REGISTRA
3.546.470	JOSE AUGUSTO GONZALEZ LOPEZ	4624923	NO REGISTRA

5. **CHACO INTERNACIONAL S.A.**			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
816.225	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	4632863	NO REGISTRA
685.931	EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	4632873	NO REGISTRA
4.803.120	SILVIA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4632875	NO REGISTRA

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

5.964.963	LUCINA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4632880	NO REGISTRA
5.964.961	MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR	4632885	NO REGISTRA
5.964.962	VALENTINA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4.632.888	NO REGISTRA

ANEXOS

REQUISITOS DOCUMENTALESPARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

DOCUMENTOS	BIOTEC DEL PARAGUAY SA	GT SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.	MEDSUPAR S.A.	CHACO SA
Documentos que Componen la Oferta	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple Fs 01-03	Cumple fs 01/03	Cumple fs 07/10	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple fs 04/06	Cumple fs 08/09	Cumple fs 03/04	Cumple fs 04/05	Cumple fs 04-05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Sipe 1749763	Cumple Sipe 1749834	Cumple Sipe 1749817	Cumple Sipe 1749490	Cumple Sipe 1749817
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA	NA	NA	NA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NA	NA	NA	NA	NA
6, Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Respuesta	Cumple Sipe 1749834	Cumple Sipe 1749817	Cumple fs17	Cumple Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple Sipe N°1749763	Cumple sipe 1749834	Cumple Sipe 1749817	Cumple fs 09	Cumple Sipe N°1749835
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Sipe N°1749763	Cumple sipe 1749834	Cumple sipe 1749817	NC	Cumple Fs08

Abg. Vicente Pére
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

9. Documentos legales					
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
1.Fotocopias simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	NA	NA	NA	NA	NA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA	NA	NA	NA	NA
3. En el caso de suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de poderes(*)	NA	NA	NA	NA	NA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple sipe 1749763	Cumple sipe 1749834	Cumple sipe 1749817	Cumple Sipe 1749490	Cumple Sipe 1749835
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los presentantes o apoderados de la sociedad.	Cumple sipe 1749763 Fs13-14	Cumple sipe 1749834	Cumple sipe 1749817	Cumple Sipe 1749490	Cumple Sipe 1749835 Fs11-14
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple sipe 1749763	Cumple sipe 1749834	Cumple sipe 1749817	Cumple Fs 10-15	Cumple Sipe N°1749835
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona Física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferente Individuales especificados en el apartado Oferente Individuales. Persona Física Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales personas Jurídica (*).	NA	NA	NA	NA	NA
b) Original de Fotocopia del Consorcio o del acuerdo de Intensión de constituir el consorcio por escritura en caso de resultar adjudicadas y antes de la firma de contrato. La formalidad de los acuerdos de intención y de los consorcio serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),(*)	NA	NA	NA	NA	NA
C) -Fotocopias simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio(no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes; o (*)	NA	NA	NA	NA	NA

"LCO N° 20/2023 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA IMT – MSPYBS ID N°430.616.-

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones suministradas por los oferentes en sus ofertas, de las solicitadas y de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **(SICP).**

Es mi Informe. –

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.